

Datos del Demandado

Tipo Identificación
Nombre

CEDULA DE CIUDADANIA
AMPARO

Número Identificación
Apellido

31302909
CASTILLO AGUILAR

Número Registros 24

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469030001247569	38978296	NORMA	TASCON SALAZAR	PAGADO EN EFECTIVO	10/01/2012	05/06/2012	\$ 68.460,00
VER DETALLE	469030001259260	38978296	NORMA	TASCON SALAZAR	PAGADO EN EFECTIVO	10/02/2012	05/06/2012	\$ 66.176,00
VER DETALLE	469030001270343	38978296	NORMA	TASCON SALAZAR	PAGADO EN EFECTIVO	12/03/2012	05/06/2012	\$ 63.601,00
VER DETALLE	469030001283639	38978296	NORMA	TASCON SALAZAR	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2012	NO APLICA	\$ 63.601,00

123

Total Valor \$ 1.684.723,00

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 1 depósito judicial pendiente de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvasse proveer. Diciembre 5 de 2022.

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION # 352

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO
DTE: NORMA TASCON SALAZAR
DDO: AMPARO CASTILLO AGUILAR
RAD; 20080036500

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali 1 depósito judicial arriba relacionado para que obre dentro del proceso con radicación **20080036500** que cursa en el Juzgado Noveno Civil Municipal de ejecución de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 134

Fecha: **DIC.06.2022**



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **478bc7ca7c753eb84ffbba2b94e1e64e55d97cdb55b9f828e433123ca5686680**

Documento generado en 05/12/2022 12:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>